

En estos últimos días se está comentando por la Prensa la posible supresión de las relaciones entre el INP y el Consejo Nacional de Farmacéuticos, así como el perjuicio que esta separación podría suponer para el beneficiario de la Seguridad Social, sobre todo en lo que se refiere al adelanto de medicamentos contra receta por parte de las farmacias. Hemos tratado de analizar esta problemática según el punto de vista de todos los implicados; es decir, el Colegio de Farmacéuticos, el INP, un farmacéutico particular y el consumidor

EN EL CONFLICTO COLEGIO DE FARMACÉUTICOS - INP

PRINCIPALES PERJUDICADOS LOS CONSUMIDORES

Colegio farmacéuticos; «La Seguridad Social tiene tres grandes errores»

Hablamos en primer lugar con don Pedro Gómez Doguero, presidente del Colegio de Farmacéuticos.

Ciudadano de segunda categoría

— Señor Gómez Doguero. ¿cuál es la causa de este conflicto?

— En realidad esta es una historia larga. El Consejo Nacional de Farmacéuticos realizó un concierto con el INP en 1972 y es válido hasta el 28 de este mes. En 1972 había unas condiciones estructurales socio-económicas distintas de las actuales. Ha habido un aumento en los gastos de explotación empresariales del orden de un quince por ciento, además de un gran deterioro del margen profesional que no ha sido revisado desde 1969 y que ha pasado del 0,11 por 100 al 4,85 por 100. En estas condiciones, la farmacia no puede hacer un descuento a la Seguridad Social del 7 por 100 como venía haciendo hasta ahora. No obstante, la farmacia sí puede realizar un control de los medicamentos a través de los beneficiarios, médicos y laboratorios. El farmacéutico no es un ciudadano de segunda categoría, no puede dar algo que legalmente es suyo; para esto están los impuestos de Hacienda, para que cada uno dé según sus ganancias. Además hay que tener en cuenta que sólo un 3,8 por 100 de las farmacias son rentables.

— ¿En qué estudios está basado este dato?

— En los estudios realizados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos. Estos datos están a disposición de cualquier persona interesada que los requiera.

Responsable: INP

— ¿Cree que en la reunión que sostendrán próximamente con el INP se llegará a un acuerdo?

— Del acuerdo, el único responsable es el INP. Nosotros ya hemos ofrecido catorce mil oficinas de Farmacia y un crédito de 8.000 millones a la Seguridad Social en base a la prefinanciación de medicamentos. La Seguridad Social tiene, en mi opinión, tres grandes errores: el primero es de financiación. La Seguridad Social fija servicios sin saber lo que le van a costar; está subvencionada abusivamente por los trabajadores, empresarios y farmacéuticos, que para colmo no estamos adscritos a ella. La Seguridad Social debería ser subvencionada por medio de una política fiscal. El segundo error es la de estructura. La Seguridad Social se ha transformado de gestor en dictatorial y demagógica por esto utiliza la demagogia cuando le interesa, diciendo que ella es la mejor cliente de la farmacia, cuando en realidad lo es el beneficiario. Por último, el tercer error es su falta de control, que provoca un desfase de medicamentos. En esto ayudaríamos los farmacéuticos, que somos como los aduaneros de las medicinas. Si esto no interesa al INP es responsabilidad suya, pero o que no se

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS

* Sólo el 3,8 por 100 de las farmacia son rentables

* La Seguridad Social se ha transformado de gestora en dictatorial y demagógica

INP

* En España hay casi el doble de farmacias por índice de habitantes, que en los demás países europeos

* Dejamos abierta la negociación para un acuerdo

FARMACÉUTICA

* «No me gusta esta solución, pero de momento no veo otra salida»

puede hacer es soportar una carga injusta, ilegal y vergonzante por el hecho de que el INP tenga otras fugas que no pueda o no se atreva a pagar por considerar que con los millones que saca de los actuales subvencionistas puede salir del paso. ¡Esto ni es política sanitaria ni es política positiva de cara al futuro! Creo que los españoles no estamos dispuestos a permitirlo ni tolerarlo.

— El contrato con el INP termina el día 28. ¿Qué pasará con las personas que vayan al día siguiente con una receta a adquirir un medicamento?

— Del día 29 en adelante, si no se llegase a un acuerdo no se darán medicamentos a cambio de recetas médicas. Esta es una postura lógica, ya que a partir de ese día nosotros no tendremos garantías de que el INP nos las abone. La farmacia «quiere» seguir colaborando con el INP, «quiere» prestar sus servicios a los beneficiarios, «quiere» facturar recetas al INP, «quiere» un control de los medicamentos, «quiere» evitar la desviación en el consumo, «quiere» evitar las medidas graciables, «quiere» una baja en los presupuestos de la Seguridad Social. En una palabra, «quiere» colaborar en la mejora de los servicios

Negociaciones

— ¿Cuál va a ser su postura en las futuras negociaciones con el INP?

— Nosotros estamos abiertos al diálogo, tenemos claras esperanzas en sacar de ellas algo positivo. No obstante, el INP está publicando notas demagógicas, equívocas o falsas que no se ajustan a la realidad. Nosotros queremos que se oigan a las dos partes. Nos preocupa el consumidor y el pensio-

versaciones y negociaciones para la revisión o prórroga del mismo.

Las negociaciones las ha desarrollado una Comisión formada por seis representantes de la Corporación Farmacéutica y otros seis representantes de este Instituto, siendo asistidas ambas partes por asesores técnicos. A partir de abril, el trabajo de la Comisión se ha desarrollado metódicamente, sin interrupciones, hasta que el día 26 de mayo la representación farmacéutica planteó la prioridad de negociación del tema económico, en el que manifestó su postura radical y terminante de no hacer ninguna aportación económica a la Seguridad Social de las que venía haciendo en los anteriores conciertos.

El Instituto Nacional de Previsión dejó abierta la negociación para un posible acuerdo y, en consecuencia, ha convocado una nueva reunión para el día 17, en la que se fijarán definitivamente las respectivas posturas.

— ¿Cuáles son, en concreto, las reivindicaciones que defienden los farmacéuticos?

— En primer lugar, la posición de la Comisión negociadora farmacéutica fue solicitar una ampliación de los servicios profesionales que venía prestando a la Seguridad Social. En segundo lugar, ofrece un sistema de facturación de las recetas a la Seguridad Social hecho exclusivamente por la propia Corporación Farmacéutica y proponiendo que la financiación de esta facturación sea compartida entre ambas instituciones.

Por último, respecto a las condiciones económicas, parten de lo que ellos llaman «aportación cero», que, en definitiva, es una negativa cerrada a concertar, puesto que el contenido del concierto viene marcado en el artículo 107 de la Ley General de la Seguridad Social, que establece como objeto del mismo los precios y demás condiciones económicas que deben regir en la adquisición y dispensación de productos y especialidades farmacéuticas. Es decir, el Instituto al concertar no hace otra cosa que cumplir un mandato legal.

— ¿Por qué no resulta fácil llegar a una solución?

— Si una parte insiste en no ofrecer nada para esa negociación es sencillamente imposible llegar a un acuerdo.

Medidas

— Señor López-Barranco, si entre una y otra parte no se consigue llegar a un acuerdo, y teniendo en cuenta que el próximo 28 de este mes termina el concierto, ¿qué ocurriría si un asocladado a la Seguridad Social necesita comprar un medicamento y no tiene el dinero que éste cuesta, por ser su precio elevado?

— Esperemos que este caso no llegue; sin embargo, todos los esfuerzos de la Seguridad Social y del Gobierno van a estar dirigidos a evitar que esta situación se dé. No obstante, si, dada la proximidad de la fecha, no pudieran ponerse en práctica inmediatamente todos los medios previstos, es evidente que estableceríamos las medidas para que los beneficiarios pudieran resarcir al momento, en cualquiera de nuestras oficinas, e incluso en otras ajenas a la Seguridad Social, el coste de los medicamentos.

Pienso que es totalmente impropio que se esté manejando a un

nista. En situaciones extremas veríamos lo que podríamos hacer por este último. La farmacia tiene actualmente cuarenta mil trabajadores y van a más. Debemos pensar en ellos.

Por último, el señor Gómez Doguero asegura que está dispuesto a cualquier contraste de opiniones con las autoridades competentes y añade:

— Cuando hicimos el contrato con el INP sólo estaba asegurado un 20 por 100 de la población, los más necesitados. Ahora es un 90 por 100, en el que hay personas que ganan más que yo. ¿Por qué tengo que pagar sus medicamentos con mis honorarios?

INP: «Es totalmente impropio que se esté manejando a un tercero como posible pagador del de acuerdo»

Para analizar esta problemática desde otro de sus ángulos hemos entrevistado a don ernando López-Barranco Rodríguez, delegado general del Instituto Nacional de Previsión, el cual contestó de la siguiente forma a nuestras preguntas.

— Señor López-Barranco, ¿qué conversaciones se han llevado a cabo sobre el tema farmacias-Seguridad Social?

— En primer lugar hay que decir que desde hace muchos años se viene estableciendo conciertos, con una duración quincenal, para regular las relaciones entre la Corporación Farmacéutica y la Seguridad Social a efectos de la dispensación de recetas. El concierto actualmente vigente terminaría el próximo día 28; de ahí que el pasado mes de abril comenzaran las con-



tercero, que no tiene nada que ver en esta discusión, como posible pagador del desacuerdo y como posible objeto de presión, para que la Seguridad Social ceda ante sus pretensiones, cuando realmente cualquier motivo de desacuerdo o discordia tiene otros muchos cauces, incluso los que prevé la propia Ley de la Seguridad Social, sin necesidad de intercalar en las relaciones entre los farmacéuticos y ésta al beneficiario, que debe ser ajeno a este tipo de situaciones.

— ¿Qué alternativas ha ofrecido el Instituto Nacional de Previsión para solucionar este conflicto?

— Por una parte, el INP, en la última reunión negociadora, hizo una oferta, considerada en principio muy positiva y ventajosa por la otra parte, pero que posteriormente fue desechada. En relación con la petición de ampliación de los servicios de los farmacéuticos, el INP ha estimado que excede al contenido fijado legalmente para estos conciertos, remitiéndose el Instituto a la legalidad vigente en esta materia.

Control

— Con respecto al proceso de facturación, el Instituto señaló que el control sobre la misma es una obligación ineludible, no pudiendo dejar esta facturación en manos, precisamente, de la parte más interesada. En definitiva, ahora se hace una doble facturación; es decir, la Corporación Farmacéutica hace la suya y nosotros hacemos la nuestra; esta facturación es, para nosotros, una obligación legal. Sin embargo, como el coste de esta facturación es muy elevado hemos ofrecido a la Corporación poner a su disposición, de una forma gratuita, nuestro proceso de facturación y todos los datos de Informática resultantes del mismo para su explotación, con lo cual se ahorrarían los farmacéuticos de ochocientos a mil millones de pesetas, que, según manifestaciones de sus representantes, es lo que les ha costado en el año 1976.

La facturación — añade el señor López-Barranco — a través de la Corporación Farmacéutica supone un gran retraso en el pago de las recetas a cada profesional individual, por cuyo motivo, y a fin de mejorar la situación económica de las mismas entidades

lo que ellos llaman prefinanciación de «stocks» por cuenta de la Seguridad Social, les hemos ofrecido el pago directo e inmediato de cada una de las recetas en cualquier oficina de este Instituto, repartidas por todo el territorio nacional y en el momento en que ellos lo deseen.

Por último, el delegado general del INP hace referencia a uno de los puntos más debatidos de este conflicto.

— Se ha discriminado por la Corporación el bajo nivel medio de ingresos de las farmacias. Entendemos que ese nivel de ingreso, entre otras muchas causas, obedece a la enorme proliferación; es decir, a la estructura irracional de la red de farmacias. Baste para ello un dato: en España hay casi el doble de farmacias por índice de habitantes que en los demás países europeos.

Nada para él

— Para colaborar con una mejor planificación de las oficinas de farmacéuticos y mejorar sus ingresos hemos ofrecido también considera en el concierto la posibilidad de elevar los tramos del descuento, de forma que las farmacias que no llegan a un límite de ventas nos tengan que hacer ninguna aportación, y así hasta llegar a las farmacias con altos niveles de ventas y, como consecuencia, de benefi-

A LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EL DIA 28 DE JUNIO FINALIZA
EL CONCIERTO DE LA FARMACIA ESPAÑOLA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL
PARA SU RENOVACION.
EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION,
PRETENDE MANTENER UN DESCUENTO INJUSTO Y,
EN CONSECUENCIA:

PRIMERO CUARTO

TERCERO SEXTO

Consejo General de Farmacéuticos

cios, que van a aportar proporcionalmente más.

Ya para terminar, don Fernando López-Barranco nos dijo:

— El Instituto no quiere para él nada, sino que defiende un dinero que si no lo obtiene por estos medios supondría un mayor coste de la prestación farmacéutica, que vendría a recaer sobre los trabajadores. En definitiva, el Instituto sólo defiende el interés de los empresarios y de los trabajadores.

Farmacéutica: «Mi familia no podría vivir de los beneficios»

Dolores Mayor, farmacéutica, está también implicada, como todos sus compañeros del ramo, en el conflicto con el INP. Hablemos con ella en representación de todos estos profesionales.

— Dolores, ¿te has sentido perjudicada hasta el momento por el contrato con el INP?

— Sí; el porcentaje de ganancias ha descendido considerablemente. Las personas ajenas a la profesión creen que tenemos un cincuenta por ciento de ganancias. Esto no es cierto; a nosotros nos hacen un descuento de almacén según el precio de los medicamentos: cuanto más barato es, más ganamos; el siete por ciento de descuento del INP es el mismo, sea cual sea el precio de estos medicamentos. Se pue-



Don Pedro Gómez Droguero, presidente del Colegio de Farmacéuticos



Don Fernando López Barranco, delegado general del I. N. P.

de decir que con la subida de precios de los medicamentos, la subida en el sueldo de los empleados y el alza del coste de la vida no tenemos ganancias.

— ¿Estás de acuerdo con la medida tomada por el Colegio de Farmacéuticos de no aceptar recetas a partir del día 29?

— Tengo la obligación de hacerlo, aunque me parece una medida muy dura e injusta para los consumidores. Realmente no me gusta esta solución, pero de momento no veo otra salida.

Horrorizados

— ¿Qué comentario hacen al respecto los clientes de tu farmacia?

— Están horrorizados. Mi farmacia está en el barrio de San Blas y mis clientes son fundamentalmente asegurados. Nosotros hemos puesto un cartel en la puerta explicando la situación y damos panfletos para que nos comprendan, pero están recelosos; date cuenta que hay personas que necesitan medicación continua y generalmente de elevado precio.

— ¿Es rentable tu farmacia?

— Si mi familia tuviese que vivir de sus beneficios, no; pero en casa somos dos los que ganamos y tenemos dos sueldos: sino no tendríamos suficiente.

— ¿Eres optimista con respecto a la solución de este problema?

— Sí, creo que saldrá bien y que no tendremos que perjudicar a los consumidores.

Este es el conflicto y estos son los implicados; los perjudicados, como en la mayoría de los casos (por ser optimistas) somos nosotros, los consumidores, y dentro de éstos, los cuales no podrán dedicar un tiempo fijo para cobrar el importe de los medicamentos por las recetas, y las personas que no dispongan de un efectivo suficiente como para comprar con urgencia unos medicamentos de precio elevado.

Esperemos que este problema se solucione antes del día 29, porque sino se produciría una situación absurda y como suele ocurrir en estos casos pagaremos nosotros los vidrios rotos.

Begoña RUIZ
Marí Fe Moreno

